

DDYA	RESOLUCIÓN N.º111-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO

ANTECEDENTES

Resolución 017-PCM-2026.

La factura 00004-00000282 de fecha 19/02/26 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la realización de afiches, folletos y vinilos para el carnaval 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.23 (Construyendo ciudadanía. Bienes de consumo. Impresiones).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-00000282 de fecha 19/02/26 por un monto de pesos tres millones doscientos ochenta y cinco mil.....\$3.285.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la realización de afiches, folletos y vinilos para el carnaval 2026.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.23 (Construyendo ciudadanía. Bienes de consumo. Impresiones).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag